



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAVALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**PAUTAS ESPECÍFICAS EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA
SECUNDARIA**

El/la tutor/a:

1. *Identifica de qué medios de comunicación y conectividad disponen y conocen los/as estudiantes y las familias.*
2. *Establece un canal de comunicación (se sugiere en el WhatsApp) para interactuar con los estudiantes, de acuerdo a la estrategia "Aprendo en casa" y teniendo en cuenta sus necesidades; con los padres de familia se realizará mínimamente una vez por semana.*
3. *Orienta a los padres y/o madres de familia y estudiantes para que decidan hacer las actividades de la estrategia nacional "Aprendo en Casa" utilizando un solo medio que puede ser Internet, TV o radio (no más de un medio). Recordarles que pueden ver los tres formatos, si lo tienen, pero para motivos de elaboración de portafolio elegir un solo medio.*
4. *Orienta a los/as estudiantes para que construyan su portafolio en base a las actividades sugeridas en el formato del medio de comunicación al cual accede el estudiante (**televisión, radio o internet**), en virtud al consenso realizado con las familias. (Este portafolio puede ser su cuaderno, un folder, una caja, etc.) Lo importante es que el/la estudiante conserve las evidencias de su trabajo y no incumpla la medida de aislamiento social para adquirir materiales escolares exponiéndose a un riesgo de contagio de COVID-19.*
5. *Debe ser en lo posible la persona que se comunique con los padres y/o madres de familia para brindar recomendaciones pedagógicas, soporte emocional y otros con la finalidad de no saturarlas ni escolarizar la casa.*
6. *Mantiene comunicación con las familias por lo menos una vez a la semana para recoger información de cómo sus hijos/as están desarrollando las actividades de la estrategia nacional "Aprendo en Casa", y, si tienen inconvenientes, brindarles apoyo con información complementaria virtual.*
7. *Mantiene comunicación con los/as estudiantes para recordarles los horarios de transmisión de las clases, hacer recomendaciones para que estos no pongan en peligro su salud, orientarles sobre desarrollo de las actividades de la estrategia nacional "Aprendo en Casa", recoger sus dudas, orientarles en torno a situaciones de violencia, etc.*
8. *El Tutor recoge las inquietudes de los estudiantes sobre las actividades propuestas en el formato de "Aprendo en casa" y las hace llegar al docente del área curricular correspondiente. El docente de área debe consolidar las inquietudes de los estudiantes a su cargo a partir del cual elabora audio o video u otro formato como estrategia de retroalimentación para todos, sin distinción de sección.*
9. *Recepiona los videos o audios de parte de los/as docentes de las áreas curriculares, cuyas competencias se desarrollan en la estrategia nacional "Aprendo en Casa" y los envía a las/os estudiantes a su cargo.*
10. *Recuerda que la comunicación con los/as estudiantes y su familia debe respetar los criterios éticos y de resguardo de la confidencialidad de la comunicación, así como el cuidado y respeto a la intimidad, evitando cualquier tipo de palabras o términos ofensivos, discriminatorios o acciones que se perciba como acoso a los y las estudiantes.*
11. *Por ningún motivo debe promover actividades que arriesguen su salud y la de las/os estudiantes.*



ACOMPañAMIENTO EMOCIONAL DEL TUTOR/A A LAS FAMILIAS Y ESTUDIANTES

1. *El/la tutor brinda soporte emocional una vez por semana o según estime oportuno al grupo de la que es responsable, ante la pandemia del COVID 19, para lo cual propiciará espacios de diálogo con los/as estudiantes, padres y/o madres de familia para poder escuchar las preocupaciones, responder preguntas, socializar la guía de soporte emocional y recoger propuestas para evitar una mayor propagación del COVID-19. (RDR N° 000370- 2020 DRE – DGP y su directiva N°013-2020-GRU-DREU/DGP*
2. *El/a tutor/a brinda recomendaciones para que las familias organicen los tiempos y actividades en el hogar para el estudio, la implementación de la estrategia nacional “Aprendo en Casa” y retroalimentación que brindaran los/as docentes, compartir con la familia, para la recreación, etc.*

EL/LA DOCENTE CUYAS COMPETENCIAS SON PARTE DE LAS ESTRATEGIAS APRENDO EN CASA POR RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET:

1. *Los/as docentes cuyas competencias de área se están desarrollando en la estrategia nacional de “Aprendo en Casa”, en coordinación con los/as tutores/as, tienen que realizar retroalimentación a los/as estudiantes que tienen a su cargo, usando para ello estrategias virtuales que se adapte a la realidad de las y los docentes y estudiantes, esta retroalimentación puede ser mediante un video o audio donde el/la docente explique, da pistas claras, ejemplos precisos, que guíe al estudiante a realizar la actividad. Este vídeo o audio u otro formato de retroalimentación es enviado al tutor/a o tutores/as de las aulas designados.*
2. *Los tiempos dedicados a la retroalimentación se determinarán previo acuerdo con las familias y se canalizan por el whatsapp a cargo del tutor (Recuerda que el video o audio debe ser corto y preciso, no es una clase).*
3. *En IIEE cuya población por aula excede el número de 20 estudiantes, se contará con un/a docente de apoyo al tutor/a (en los colegios donde no haya auxiliares, podrán contar con el apoyo de los/as docentes que no tienen tutoría y cuyas competencias de su área no sean parte de la estrategia nacional “Aprendo en Casa”).*
4. *El docente de apoyo al tutor, realizará las acciones que el tutor designe o crea pertinente, en relación a sus funciones.*
5. *Para los/as docentes de la zona rural donde el/la estudiante cuenta con celular con WhatsApp, y no llega otro medio de comunicación, debe enviarle audios de la estrategia nacional “Aprendo en Casa” al celular del estudiante y brindarles asesoría pedagógica para el desarrollo de las actividades.*
6. *El/la Docente del ámbito rural cuyos estudiantes no tienen conectividad, debe conocer la estrategia nacional de “Aprendo en Casa” y preparar sus documentos de planificación para cuando empiecen las clases presenciales.*
7. *Los/as docentes NO deben elaborar programaciones y sesiones de aprendizaje; las actividades ya están planificadas en la estrategia nacional “Aprendo en Casa”.*
8. *Los/as docentes No deben monitorear o verificar actividades de un solo medio sin haber considerado el canal de conectividad de los/as estudiantes.*
9. *Los/as docentes no deben asignar tareas diferentes o adicionales a las propuestas en la estrategia nacional “Aprendo en Casa”, deben asesorar las actividades propuestas en dicha estrategia pudiendo adaptarlas a su contexto o realidad.*
10. *Las evidencias que envían los/as estudiantes no tienen fines de calificación.*
11. *Los/as docentes no deben establecer horarios como si fuese presencial.*
12. *Los/as docentes No deben difundir en las redes sociales públicas, fotografías de los/as estudiantes en donde se evidencie el rostro.*
13. *Todos los/as docentes tienen que involucrarse en el trabajo remoto de la estrategia nacional “Aprendo en Casa” y tener evidencias de su trabajo.*
14. *Los docentes NO deben implementar wasap privados por áreas con los estudiantes, para ello se cuenta con el medio de comunicación consensuado entre las familias y el tutor.*



DOCENTE DAIP

1. En las IIEE donde se cuente con un/a docente de aula de innovación pedagógica (DAIP), tendrá la responsabilidad de brindar el soporte tecnológico y capacitación virtual a la comunidad educativa, para que tengan una comunicación remota, facilitar plataformas virtuales gratuitas o herramientas que permitan acelerar el recojo de información virtual, así mismo deben participar de los espacios virtuales con los/as especialistas de tecnología educativa de la UGEL y la DREU y equipo tecnológico regional para fortalecer e intercambiar experiencias en tecnologías educativas.

EL/LA AUXILIAR DE EDUCACIÓN

1. El/la auxiliar apoya al tutor/a a reporta el acceso de las y los estudiantes a la estrategia nacional “Aprendo en Casa”, realiza seguimiento a los/as estudiantes que no ingresa a dicha estrategia, participa en la elaboración de documentos de gestión de la Institución y otras responsabilidades que le asigne el/la director/a.

ACOMPañAMIENTO DE DIRECTORES/AS, DIRECTIVOS/AS Y COORDINADORES/AS DE SECUNDARIA

1. Los/as directores/as de IE y coordinadores/as de RED tienen que elaborar un horario de reuniones virtuales con directivos/as y docentes de su IE, por lo menos 1 vez a la semana con y los/as directivos/as y 1 vez a la semana con docentes, para tomar decisiones y organizar el trabajo de la IE en el marco de la estrategia nacional “Aprendo en Casa” y otros concernientes a su función directiva: Capacitación permanente, trabajo colegiado, monitoreo a los docentes. Todo lo está contemplado en su Plan de trabajo remoto.
2. En los colegios donde hay coordinadores/as pedagógicos y de tutoría, deben tener una reunión virtual 1 vez a la semana con los/as docentes de las áreas a su cargo en el marco de la organización de la estrategia nacional “Aprendo en Casa”.
3. Los/as directivos/as y coordinadores/as pedagógicos deben realizar el seguimiento a las acciones de acompañamiento y retroalimentación que desarrollan los docentes, a través de los medios de comunicación consensuados con las familias.
4. Los/as directivos/as y coordinadores/as pedagógicos y de tutoría no deben solicitar a los/as docentes documentos no acordes con la estrategia nacional “Aprendo en Casa”, tales como unidades didácticas, diseños de sesión e instrumentos de evaluación.
5. Los/as directivos/as no deben asignar tareas o funciones a los/as trabajadores/as de la IE que no corresponden al desarrollo de la estrategia nacional “Aprendo en Casa”.
6. Los directivos por ningún motivo deben realizar reuniones virtuales de trabajo, los días sábados, domingos y feriados.
7. Los directivos **NO** pueden organizar horarios para los estudiantes con otras áreas curriculares fuera de la Estrategia Aprendo en Casa. Los horarios y la organización del tiempo lo definen los estudiantes con sus familias y lo comunican al tutor en función al medio que utiliza para su educación a distancia.



Pucallpa 21 de Abril del 2020

Especialistas de Educación Secundaria y Convivencia



Dra. Educ. Juana Tello Ríos
Directora Regional de Educación de Ucayali